

CURRICULUM VITAE

Nombre:	Henrry Estuardo Pa Yaxcal
Fecha de nacimiento:	3 de octubre de 1992
Edad:	28 años de edad
Lugar de nacimiento:	Aldea Chajquej
Residencia:	Aldea Sepáta, San Pedro Carchá, Alta Verapaz
DPI:	2385848871609
Estado Civil:	Casado
Profesión u oficio:	Perito en Gerencia Administrativa
Numero de celular:	46772395 - 48385831

ESTUDIOS REALIZADOS:

Educación Diversificada: Colegio Sthella de Hernández de San Pedro Carchá, departamento de Alta Verapaz

Educación Media: Colegio Sthella de Hernández de San Pedro Carchá, departamento de Alta Verapaz

Primaria: Escuela Oficial para Varones Adolfo Ferriere de San Pedro Carchá, departamento de Alta Verapaz

EXPERIENCIA LABORAL:

- Encargado del Gimnasio Municipal de la Municipalidad de San Pedro Carchá del 2015 al 2020

REFERENCIAS LABORALES

Licenciado: Erwin Alfonso Catún Maquín 50000800

Licenciado: Victor Hugo Cifuentes Delgado 50577920

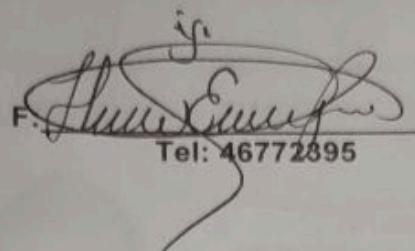
Marvin Hidalgo Caal Macz: Jefe de Servicios Públicos, Municipalidad de Carchá 45782757



REFERENCIAS PERSONALES:

PEM Magnolia Martinez Martinez, 50359490

Licenciado Nery Catún, 57648656

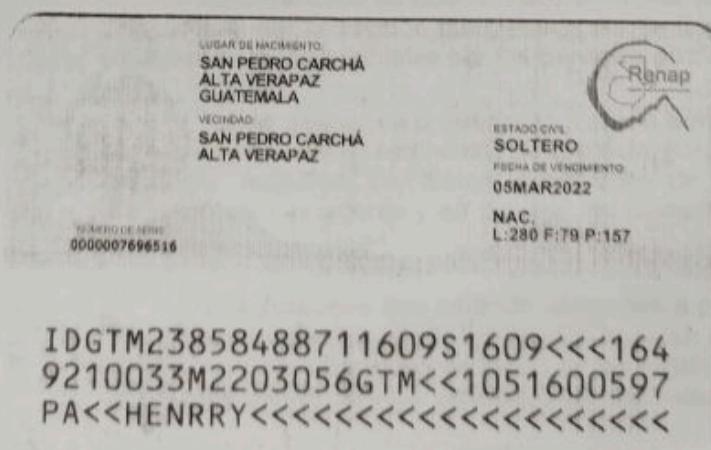

F. Juan Emilio
Tel: 46772895

**RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCION AL ALTA
COSTOS ALTA TERRAPAL**



capturada en moto g⁹ plus

9 de agosto de 2021 4:30 p. m.



capturada en moto g⁹ plus

9 de agosto de 2021 4:31 p. m.

República de Guatemala, C. A.

El Ministerio de Educación

Por cuanto:

EL COLEGIO STHELLA DE HERNÁNDEZ, JORNADA VESPERTINA, DE SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ

ha informado que:

HENRRY ESTUARDO PÁ YAXCAL

hizo los estudios y sustentó las evaluaciones de ley para optar al título o diploma de

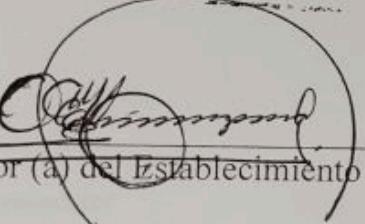
PERITO EN GERENCIA ADMINISTRATIVA

habiendo obtenido en ellas la aprobación correspondiente
el 31 de octubre de 2013

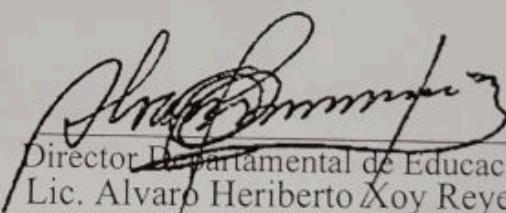
POR TANTO:

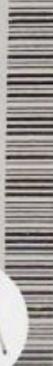
le otorga el presente título o diploma

Dado en la República de Guatemala, 31 de Octubre de 2013


Director (a) del Establecimiento




Director Departamental de Educación
Lic. Alvaro Heriberto Xoy Reyes

201375




capturada en moto g⁹ plus



9 de agosto de 2021 4:31 p. m.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCION AREA DE SALUD DE ALTA VERAPAZ

Distrito: Languín A. V.

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Tarjeta de Salud

No. 32-21

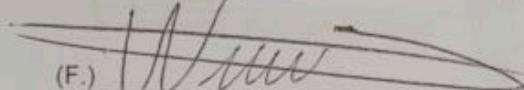
Kk. _____

El médico que suscribe certifica haber practicado reconocimiento a:

Henry E. Pa Yaxcal

Cuyo retrato al margen, encontrado que no padecen de ninguna de las enfermedades a que se refiere las disposiciones de los Servicios de Salud.

04 de agosto de 2021

(F.) 



**DISPOSICIONES DE LA DIRECCION AREA DE SALUD
COBAN, ALTA VERAPAZ**

El Certificado de Buena Salud o Tarjeta Sanitaria será expedido en esta Capital por la sección competente que la Dirección designe, y en las Cabeceras Departamentales por los Servicios de Salud.

Están obligados a poseer la Tarjeta Sanitaria: los destazadores, carniceros, panaderos, empleados de farmacia, hoteleros, barberos, nodrizas, cocineros, lecheros, corraleros, empleados de pulperia, empleados de restaurantes, comedores y en general los fabricantes y manipuladores de alimentos.

Las personas que estando obligadas a poseer los certificados de Buena Salud o Tarjeta de Salud, no los tuvieran cuando los inspectores o Empleados de los Servicios de Salud se los exijan, serán consignados a los jueces de Sanidad para las sanciones correspondientes.

La Dirección Area de Salud de Alta Verapaz, ha tenido a bien disponer que la renovación de este Certificado o Tarjeta de Salud se haga CADA AÑO.



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
JEFATURA DE AREA DE SALUD DE ALTA VERAPAZ
Unidad de Saneamiento Ambiental

Programa de protección, control y calidad de alimentos

El Infrascrito Coordinador Municipal de Salud de: Lanquín A.V. Alta Verapaz,
hace constar que el Señor (a) (ita): Henry Eduardo Pá Yaxcaj asistió
al taller sobre manipulación higiénica de alimentos realizado en este municipio. Y para los usos legales
correspondientes, se le extiende la presente.

Constancia

Lugar: Lanquín A.V.

Fecha de emisión: 04-08-21

Fecha de vencimiento: 04-08-22



El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en cumplimiento al reglamento para la Inocuidad de los alimentos es responsable del control sanitario de los alimentos en las distintas fases de la cadena productiva y de comercialización.

Este ente legal indica que un manipulador de alimentos es: Persona responsable de la preparación, servicio o expendio de alimentos en los establecimientos que regula esta norma. (Artículo 2 Definiciones literal i)

**TITULO VII
DEL MANIPULADOR DE ALIMENTOS
CAPITULO UNICO**

ARTICULO 51. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SANITARIOS DEL MANIPULADOR.
Previo a su contratación, el propietario o representante legal de un establecimiento de alimentos o unidad de producción, deberá requerir de los manipuladores de alimentos, los documentos sanitarios vigentes que legalmente procedan, para comprobar su buen estado de salud; y mantener el historial de salud de los mismos.

ARTICULO 52. CAPACITACION.

Es un deber de la industria alimentaria y de los expendedores de alimentos, la capacitación sanitaria del manipulador de alimentos. Para tal fin podrán solicitar el apoyo de las autoridades competentes.

COBÁN, A.V. 05 DE AGOSTO DEL 2021

Nombre: HENRRY ESTUARDO PA YAXCAL
Edad: 28 AÑOS
DPI: 2385 84887 1609

RX TÓRAX P.A. (CONSTANCIA DE PULMONES)

El corazón tiene tamaño y configuración normal.

La aorta es normal.

La tráquea es normal.

No hay evidencia de infiltrados, nódulos o calcificaciones pulmonares. Específicamente se menciona que no hay signos de enfermedad tuberculosa actual o antigua.

No hay aumento en la vascularidad pulmonar.

No hay lesiones apicales.

Los senos costodiafragmáticos y hemidiafragmas se ven normales.

No hay signos de atrapamiento aéreo.

Las estructuras óseas y los tejidos blandos se ven normales.

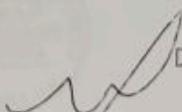
IMPRESIÓN:

1. ESTUDIO CARDIOPULMONAR DENTRO DE LÍMITES NORMALES.

NOTA/I

Un estudio normal de Tórax con paciente asintomático no amerita controles inferiores a 12-24 meses.

Atentamente,



Dr. Milton Estuardo López Arroyo
Radiólogo
Col. 15,024

DR. MILTON LÓPEZ
MEDICO RADIÓLOGO

DY/ML



capturada en moto g⁹ plus

Página 1 de 1

9 de agosto de 2021 4:34 p. m.

13a calle 7-28 zona 3 Cobán A.V. | PBX: 7961-6161 | f /clinicasglobalmed |



ORGANISMO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C. A.

Boleta Electrónica No.
P2021-0801344

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE
CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:



Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
HENRRY ESTUARDO	PA	YAXCAL

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 2385 84887 1609

*** NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES ***

Fecha de Emisión: 05/08/2021
Vigencia: Válida hasta 04/02/2022
Fecha de Nacimiento: 03/10/1992
Lugar de Nacimiento: ALTA VERAPAZ, SAN PEDRO CARCHÁ

DIRECTOR

Unidad de Antecedentes Penales
OOu6tCaYNxOyFUMWEuXJmg==

Operador: JNAVARRO

D01983298F76590AF11649055CF28E26

Solicitud No. S2021-1168820

Solicitante: HENRRY ESTUARDO PÁ YAXCAL

Llave: 20210801067075

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:

<https://cape.oj.gob.gt>



Digitally signed by
ORGANISMO
JUDICIAL
Date: 2021.08.05
09:51:34 CST
Reason: Constancia
de Carencia de
Antecedentes
Penales
Electrónicos (CAPE)
Location:
<https://www.cape.oj.gob.gt>

Este documento tiene un límite de 4
validaciones.

Acuerdo de la Corte Suprema de
Justicia, No. 27-2018

Guatemala, 05 de agosto del 2021

***** Ultima linea *****



capturada en moto g⁹ plus

9 de agosto de 2021 4:34 p. m.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Serie
dlhiu0GIU

CERTIFICA:

Que de conformidad con los registros y archivos de antecedentes policiales, a quien se identifica como:

Nombres: Henrry Estuardo



Apellidos: Pá Yaxcal

CUI: 2385848871609

— NO TIENE ANTECEDENTES POLICIALES —

Y para los usos legales que el interesado (a) convenga, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el 05 de agosto del año 2021.



SUBCOMISARIO DE POLICIA
LIC. EDWIN LEONEL LÓPEZ GUZMÁN
JEFE GABINETE CRIMINALÍSTICO -SGIC-
POLICIA NACIONAL CIVIL

Vigencia: válida hasta el 05/02/2022



Firmado electrónicamente
por la Dirección General
de la Policía Nacional
Civil de Guatemala.
Razón: Certificación de
Antecedentes Policiales.
Fecha: 05/08/2021, 09:20.

— Límite de 6 validaciones —

Los datos contenidos en el presente documento, pueden ser verificados a través del código QR o en la página
— <https://policiales.pnc.gob.gt/validacion/> —, con el código de verificación: dlhiu0GIU

d I h i u 0 G I U G I U



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO

CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

NIT 838841490

NOMBRE HENRRY ESTUARDO, PA YAXCAL



YO, Erwin Alfonso Catún Maquin, **HAGO CONSTAR**: que el Señor: **HENRY ESTUARDO PA YAXCAL**, Casado, Guatemalteco, Perito en Administración Administrativa, quien se identifica con su Documento Personal de Identificación Código Único Número; dos mil trescientos ochenta y cinco, ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete, un mil seiscientos nueve, (2385 84887 1609), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, vecino y residente en la Aldea Chajquej, San Pedro Carchá, Alta Verapaz.

Es persona de mi conocimiento quien ocupó el puesto de encargado del gimnasio Municipal, de la Municipalidad de San Pedro Carchá durante más de 4 años, de buenas costumbres, honesto, trabajador, responsable en sus labores diarias, honorable, no habiendo ningún inconveniente en **RECOMENDARLO**, ante personas e Instituciones que requieran de sus servicios de acuerdo a su preparación y capacidad, con la seguridad de cumplir con sus obligaciones.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE EL INTERESADO CONVENGA EXTIENDO Y FIRMO LA PRESENTE **CARTA DE RECOMENDACIÓN**, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND SIMPLE TAMAÑO CARTA, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO CARCHA, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



Lic. Erwin Alfonso Catún
No. Cel. 5000-0800

SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ

AGOSTO 02 DE 2021

A QUIEN INTERESE:

Que el joven Henry Estuardo Pa Yaxcal, quien se identifica con su Documento Personal de Identificación, CUI 2385 84887 1609 extendido en esta Ciudad, Perito en Gerencia Administrativa, Casado, reside en la Aldea Chajquej de esta jurisdicción municipal, laboro por muchos años en mi equipo de trabajo en la Municipalidad de San Pedro Carchá, Alta Verapaz no tengo ningún inconveniente para recomendarlo, es una persona que no tiene ningún vicio, es responsable, puntual, educado por lo que puede desempeñar cualquier puesto que usted le asigne sin ningún inconveniente.

Marvin Hidalgo Caal Macz

DPI 1891 14886 1609

Celular: 4578-2757

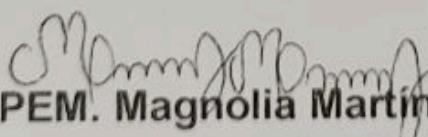
LA INFRASCRITA PROFESORA EN ENSEÑANZA MEDIA MAGNOLIA MARTINEZ MARTINEZ, DEL COLEGIO STHELLA DE HERNANDEZ DE SAN PEDRO CARCHA ALTA VERAPAZ-----

A QUIEN INTERESE:

Que el joven **HENRRY ESTUARDO PA YAXCAL**, mayor de edad, quien se identifica con documento de identificación personal DPI número **2385848871609** extendido por el RENAP en el municipio de San Pedro Carchá, es de mi conocimiento que es una persona honrada, responsable, puntual, de buenas relaciones humanas y buenas costumbres, con muchas ganas de trabajar y de superación.

Por lo tanto no tengo inconveniente alguno en recomendarlo ante aquella persona o institución que requiera de sus servicios de acuerdo a su capacidad.

Extiendo la presente carta de recomendación en una hoja de papel bond tamaño carta a los veintinueve días del mes de junio del dos mil veintiuno en San Pedro Carchá Alta Verapaz.


PEM. Magnolia Martínez Martínez
Cel. 50359490

